

**ANÁLISIS DE LOS RECURSOS
FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016**

OAXACA

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

OCTUBRE 2015



Propósito del Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Oaxaca en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los Recursos Federales Identificados para el estado de Oaxaca en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PPEF-2016) con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye, en su primera sección, la propuesta de transferencias de recursos federales para el estado o Gasto Federalizado identificado en el PPEF-2016 que sería ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el gasto federal propuesto que sería erogado por las delegaciones del Ejecutivo Federal en el estado en ese mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015).

Es importante señalar que esta información es preliminar hasta que, como resultado de las deliberaciones de los legisladores en la Cámara de Diputados, se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre de 2015, como se establece en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Contenido

Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Oaxaca en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016	1
I. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Oaxaca.....	1
II. Gasto Federal Identificado para el Estado de Oaxaca	14
II.i. Programas Federales Identificados	14
II.ii. Programas y Proyectos de Inversión	17
II.iii. Proyectos de Asociación Público Privada	23
Anexo: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado	25
a) Ramo 28 Participaciones Federales.....	25
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	26
c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	28
d) Gasto transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal	29
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular.....	30
Fuentes de Información	31

Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Oaxaca en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El pasado 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2016,¹ en el que se incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año (PPEF-2016). Este documento contiene información sobre el Gasto Federalizado que se propone transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el Gasto Federal que será ejercido por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en los estados y municipios a través de sus delegaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Oaxaca en el PPEF-2016 en comparación con los aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015).

I. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Oaxaca

El Gasto Federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, los cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:²

- a) Ramo 28 Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Fondos del Gasto Federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,
- e) Recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular.³

Es importante recordar que las Participaciones Federales, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en cuanto se establezca la normatividad respectiva.⁴

En el PPEF-2016 el Ejecutivo Federal propone un gasto federalizado para el estado de Oaxaca de 52,567.9 mdp, cifra superior en 1.5% en términos reales respecto de lo aprobado en 2015. Lo anterior obedece en mayor medida a un aumento del gasto federalizado identificado en el Ramo 33 (ver Cuadro 1). A continuación se presenta el Gasto Federalizado por concepto de los ramos 28, 33 y 23.

¹ El paquete económico 2016 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2015).

² En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos del Gasto Federalizado.

³ Tanto el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal como los recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular, están sujetos a la firma de convenios entre los gobiernos locales con las Dependencias del Gobierno Federal en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa en el PEF.

⁴ En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales". Adicionalmente, en los transitorios se establece que las adiciones, reformas y derogaciones hechas al artículo 79 entrarán en vigor en cuanto el Congreso de la Unión apruebe las leyes generales necesarias, dentro del plazo de un año contado a partir del 28 de mayo de 2015.

Cuadro 1
Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Oaxaca
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Gasto Federalizado Identificado (Ramos 28, 33 y 23)	50,216.5	52,567.9	2,351.4	1.5
Ramo 28 Participaciones Federales	16,180.1	17,307.0	1,126.9	3.8
Fondo General de Participaciones	12,580.8	13,376.1	795.3	3.1
Fondo de Fomento Municipal	1,180.6	1,209.3	28.7	-0.6
Resto de Incentivos Económicos ¹	2,418.7	2,721.6	302.9	9.2
Ramo 33 Aportaciones Federales	31,181.0	33,842.6	2,661.6	5.3
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	17,788.1	20,177.9	2,389.8	10.0
Servicios Personales	17,216.7	19,586.5	2,369.8	10.4
Otros de Gasto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n. a.
Gasto de Operación	571.4	591.4	20.0	0.4
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n. a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,229.3	3,570.3	341.0	7.2
Infraestructura Social (FAIS)	5,694.0	6,018.7	324.7	2.5
Infraestructura Social Estatal (FISE)	690.2	729.5	39.4	2.5
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	5,003.8	5,289.1	285.3	2.5
Aportaciones Múltiples (FAM) ²	888.7	566.6	-322.1	-38.2
Asistencia Social	537.8	566.6	28.7	2.2
Infraestructura Educativa Básica	310.2	n.d.	n.a.	n. a.
Infraestructura Educativa Media Superior	15.4	n.d.	n.a.	n. a.
Infraestructura Educativa Superior	25.2	n.d.	n.a.	n. a.
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	1,953.4	2,045.5	92.1	1.6
Seguridad Pública (FASP) ³	260.1	n.d.	n.a.	n. a.
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	123.1	127.9	4.8	0.8
Educación Tecnológica	n.a.	n.a.	n.a.	n. a.
Educación de Adultos	123.1	127.9	4.8	0.8
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,244.4	1,335.8	91.4	4.1
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)	2,855.4	1,418.3	-1,437.1	-51.8
Fondo Regional	1,300.2	1,340.6	40.3	0.0
Fondo Metropolitano	77.7	77.7	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca	77.7	77.7	0.0	-3.0
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad	18.8	0.0	-18.8	-100.0
Proyectos de Desarrollo Regional	886.2	0.0	-886.2	-100.0
Alumbrado Público a Base de Luminaria Solar Tipo Leds del Tramo Centro de Tehuantepec-La Brecha, en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca	18.2	0.0	-18.2	-100.0
Ampliación de Unidad Deportiva en la Localidad de San Pedro Leapi, en San Carlos Yautepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Ampliación de Unidad Deportiva en la Localidad de Santa María Zapotitlán, en Santa María Ecatepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Ampliación de Unidad Deportiva en la Localidad de Santo Domingo Chontecomatlán, en Santa María Ecatepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Ampliación de Unidad Deportiva en la Localidad de Santiago Lachivía, en San Carlos Yautepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Ampliación de Unidad Deportiva, en Asunción Nochixtlán, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Construcción de Aula Tipo Regional de 6.00 X 8.00 Mts. Escuela Melchor Ocampo, en el Municipio de Santa María Chachoápam, Oaxaca	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Construcción de Aulas y Servicios Sanitarios en la Escuela Primaria Mártires de la Revolución, en el Municipio de San José Chiltepec, Oaxaca	6.0	0.0	-6.0	-100.0
Construcción de Casa de la Cultura, en el Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Oaxaca	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Construcción de Casa de la Cultura, en Santa Catarina Quijoquitani, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Centro Cultural y de Convenciones, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca	170.0	0.0	-170.0	-100.0
Construcción de Complejo Deportivo Zona Poniente, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca	140.0	0.0	-140.0	-100.0
Construcción de la Ciudad de los Archivos, en Santa Lucía del Camino, Oaxaca	190.0	0.0	-190.0	-100.0
Construcción de la Unidad Deportiva en la Escuela Secundaria General "Martires de Tacubaya" Clave 20des0040oe, San Sebastián Ixcapa, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Construcción de Techado de la Escuela Primaria de la Localidad de la Posa, en el Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca	1.6	0.0	-1.6	-100.0
Construcción de Techado de la Escuela Secundaria de la Localidad el Zapote, en el Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Construcción de Techado de la Escuela Secundaria No. 144 de Sta. Cruz, en el Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Construcción de Un Módulo de Tres Aulas en la Escuela Primaria Federal Bilingüe "Aquiles Serdán" y Módulo de Tres Aulas en la Escuela Primaria Federal Bilingüe "Ricardo Flores Magón", San Felipe Usila, Oaxaca	3.7	0.0	-3.7	-100.0
Construcción de Una Cancha de Usos Múltiples de 19.00 X 32.00 Metros con Techumbre Metálica a Base de Perfil Comercial y Lámina Zintro Alum Calibre 26, en la Agencia Municipal de Playa Vicente, en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Construcción de Una Cancha de Usos Múltiples de 19.00 X 32.00 Metros con Techumbre Metálica a Base de Perfil Comercial y Lámina Zintro Alum Calibre 26, en la Esc. Tec. 103, en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Construcción de Una Cancha de Usos Múltiples de 19.00 X 32.00 Metros con Techumbre Metálica a Base de Perfil Comercial y Lámina Zintro Alum Calibre 26, en la Técnica 50, en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.	1.4	0.0	-1.4	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de Una Cancha de Usos Múltiples de 19.00 X 32.00 Metros con Techumbre Metálica a Base de Perfil Comercial y Lámina Zintro Alum Calibre 26, en el Fracc. "I.V.O", en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Construcción de Unidad Deportiva "Santo Domingo de Guzmán" en el Barrio Santo Domingo de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Construcción de Unidad Deportiva , en Asunción Cuyotepeji, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Construcción de Unidad Deportiva, en San Juan Mixtepec Distrito 26, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Unidad Deportiva, en Santa Catalina Quierí, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Construcción de Unidad Deportiva, en Santo Domingo Yanhuatlán, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción del Centro Cultural "París Chiquito" en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Construcción del Techado de Plaza Cívica en Iebo Plantes 250, en el Municipio de Santa Ana, Oaxaca	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Rehabilitación de Auditorio Multifuncional, en el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca	18.0	0.0	-18.0	-100.0
Rehabilitación del Parque Municipal, en el Municipio de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Rehabilitación y Equipamiento del Centro Estatal de Deportes de Combate "Cedecom", 2a.Etapa, en el Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Techado de la Cancha Municipal Central de la Agencia Municipal de la Ventosa; en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Construcción de Guarniciones, Banquetas, Pavimento de Concreto Hidráulico, Rehabilitación del Sistema de Agua Potable del Drenaje Sanitario y del Pluvial de la Avenida 5 de Mayo (Primera Etapa), en el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	18.0	0.0	-18.0	-100.0
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle "Porfirio Díaz" de la Cabecera Municipal de Santa María Tlalixtac, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Hidalgo de la Cabecera Municipal de San Antonio Nanahuatípam, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Onofre Jiménez y Calle Morelos en la Cabecera Municipal de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Palo Verde en la Cabecera Municipal de Santa María Ixcatlán, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Principal Centro en la Cabecera Municipal de Santiago Texcalcingo, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de Puente Vehicular "El Espinal", en el Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Oaxaca	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Construcción y Equipamiento de Pozo, Tanque Elevado y Ramal Eléctrico, Localidad Cerro Concha, en el Municipio de Santa María Jacatepec, Oaxaca	1.9	0.0	-1.9	-100.0
Modernización y Ampliación del Camino Km 142+500 E.C. (Tuxtepec - Jalapa de Díaz) -Arroyo Manantial - Loma de Cedro Iv Sección, Tramo del Km 0+000 Al Km 13+040, Subtramo del Km 3+840 Al Km 13+040, 1a. Etapa, en el Municipio de San Lucas Ojitlán, Oaxaca	8.0	0.0	-8.0	-100.0
Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Calles de la Colonia Cristo Rey, 1ra. Etapa, en el Municipio de San Agustín Etlá, Oaxaca	9.0	0.0	-9.0	-100.0
Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de la Cabecera Municipal, San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Huatulco en Secto U2 (Cocoa), en el Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en la Comunidad Cerro Chino, en el Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico , en el Municipio de Santa María Chilchotla, Oaxaca	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico , en el Municipio de Santo Domingo Armenta, Oaxaca	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle Principal Hacienda Vieja, en la Localidad de Hacienda Vieja, en el Municipio de Santa María Huatulco, en Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Camino a Benito Juárez, en la Cabecera Municipal, Primera Etapa, en el Municipio de Santa María Huatulco, en Oaxaca	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Francisco y Madero en la Localidad de Cerro Chapultepec, en el Municipio de San José Independencia, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Principal en la Localidad de Cacahuatal, en el Municipio de San Lucas Ojitlán, Oaxaca	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Tigre de la Cabecera Municipal, en el Municipio de San Juan Colorado, Oaxaca	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle de Benito Juárez, en San Lucas Ojitlán, en el Municipio de San Lucas Ojitlán, Oaxaca	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico Tramo "Agua Colorada - Agua Ciénega", en el Municipio de San José Tenango, Oaxaca	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico, en el Municipio de Santiago Textitlán, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación de Calles con Concreto Hidráulico en la Localidad la Alicia, en el Municipio de Santiago Jocotepec, Oaxaca	6.5	0.0	-6.5	-100.0
Pavimentacion de Calles con Concreto Hidraulico, en el Municipio de San Juan Petlapa, Oaxaca	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación de Calles con Concreto Hidráulico, en el Municipio de Santa Catarina Yosonotú, Oaxaca	2.2	0.0	-2.2	-100.0
Pavimentacion de Calles con Concreto Hidraulico, en el Municipio de Santa María Tataltepec, Oaxaca	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Pavimentación de Calles de Colonias del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Pavimentacion de Calles, en el Municipio de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Pavimentacion de Calles, en el Municipio de Ciénega de Zimatlán, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentacion de Calles, en el Municipio de San Juan Colorado, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentacion de Calles, en el Municipio de Santa María Ipalapa, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentacion de Calles, en el Municipio de Santiago Ixtayutla, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentacion de Calles, en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca	4.5	0.0	-4.5	-100.0
Pavimentacion de Calles, en el Municipio de Santiago Tapextla, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Calle Clavel, Colonia Santo Domingo, en el Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Calle Lic. Carlos Sánchez Colonia la Gloria, en el Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Prol. Hugo Mayoral entre la Calle Ruben Valencia y Calle la Tehuana Colonia Heliodoro Vallejo, en el Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Prol. Juan Figueroa entre las Calles Ruben Jaramillo y Calle la Tehuana Colonia Heliodoro Vallejo, en el Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Pavimentación de Concreto Hidráulico de las Calles Ferrocarril y Zotico Celaya, de la Col. Gustavo Pineda, en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	1.1	0.0	-1.1	-100.0
Pavimentación de Concreto Hidráulico del Callejón Cruz Azul de la Segunda Sección, en el Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Pavimentación de Concreto Hidráulico en el Callejón Biani entre la Av. Mar de las Antillas y Av. Prol. Vicente Guerrero Fraccionamiento la Gloria, en el Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	0.7	0.0	-0.7	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación de Concreto Hidráulico en la Avenida Vicente Guerrero Colonia la Gloria, en el Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Pavimentación de la Calle Revolución de la Localidad de la Merced del Potrero, en San Miguel del Puerto, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentación de la 2a Calle, entre la Avenida Insurgentes y Callejón Changuitos, en la Colonia 16 de Septiembre, en el Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Pavimentación de la Avenida Principal Arroyo Iguana, en San Felipe Usila, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentación de la Calle 20 de Noviembre a la Telesecundaria y la Calle 1º de Mayo en la Localidad de San Lorenzo Jilotepequillo, en Santa María Ecatepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Benito Juárez en la Localidad de Santo Tomás Quierí, en San Carlos Yautepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Ecatepec en la Localidad de Santa María Ecatepec, en Santa María Ecatepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle el Porvenir en la Localidad de San Juan Acaltepec, en Santa María Ecatepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Francisco I. Madero, en Santo Domingo Ingenio, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentación de la Calle Lázaro Cardenas en la Localidad de Santo Tomás Teipan, en Santa María Ecatepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Matamoros E Hidalgo, en San Juan Teitipac, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Miguel Hidalgo en la Localidad de San Martín, en el Municipio de San Pedro Amuzgos, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentación de la Calle Morelos (A la Telesecundaria) en la Localidad de San Baltazar Lagunas, en San Carlos Yautepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Niños Heroes de la Localidad de San José del Progreso, en Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentación de la Calle Peñasco y Prolongación 16 de Septiembre, en San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Principal Domicilio Conocido en la Localidad de San Juan Lajarcia, en San Juan Lajarcia, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Principal Domicilio Conocido en la Localidad de San Lucas Ixcotepec, en San Carlos Yautepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Principal Domicilio Conocido en la Localidad de San Miguel Chongos, en San Carlos Yautepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Principal Domicilio Conocido en la Localidad de San Pablo Topiltepec, en San Carlos Yautepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación de la Calle Principal Domicilio Conocido en la Localidad de San Pedro Tepalcatepec, en San Carlos Yautepec, Oaxaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pavimentación de la Calle Prolongacion de Libertad, en San Agustín Yatareni, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentación de la Calle San Pablo, en Santa María Guienagati, Oaxaca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Pavimentacion de las Calles Benito Juarez y Vicente Guerrero, en el Municipio de Zapotitlán Palmas, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentacion de las Calles Margaritas Continuación Martires en la Cabecera Municipal, en Santa María Zoquitlán, Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentación del Callejón del Río, Novena Sección, en el Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	0.1	0.0	-0.1	-100.0
Pavimentación y Guarniciones, Colonia Cuauhtémoc Rio Grande, en Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, en el Estado de Oaxaca	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Pavimento con Concreto Hidráulico del Callejón Robles en la Novena Sección, en el Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en Diversas Calles de la Localidad de Santa Lucía del Camino, en el Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca	11.5	0.0	-11.5	-100.0
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Colonias de Ixtaltepec, en el Municipio de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en San Antonio del Monte, Municipio Ciudad Ixtepec en el Estado de Oaxaca	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la Localidad Ojo de Agua , en el Municipio de Santa Cruz Nundaco, Oaxaca	5.3	0.0	-5.3	-100.0
Ampliación de Red Eléctrica en las Calles María Torres Uribieta, Carlos Sánchez, Fernando Luis y David Velázquez en la Col. Mariano Montero de la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de San Martín (Línea de Conducción), en el Municipio de San José Chiltepec, Oaxaca	1.1	0.0	-1.1	-100.0
Construcción de Alcantarillado Pluvial de Santa María Jacatepec Primera, en el Municipio de Santa María Jacatepec, Oaxaca	1.9	0.0	-1.9	-100.0
Construcción de Banquetas y Guarniciones en Boulevard Acceso Matías Romero, Segunda Etapa, en el Municipio de Matías Romero Avedaño, Oaxaca	4.5	0.0	-4.5	-100.0
Construcción de Colector y Emisor de la Red de Alcantarillado Sanitario Río la Labor, en el Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca	12.4	0.0	-12.4	-100.0
Construcción de Drenaje Pluvial de la Calle Constitución entre la Calle Allende y Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca	6.0	0.0	-6.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de Drenaje Pluvial en Matías Romero de Avendaño, Oaxaca	9.5	0.0	-9.5	-100.0
Construcción de Red Subterránea Eléctrica de las Calles del Centro de la Comunidad, en el Municipio de Santa Catarina Juquila, Oaxaca	13.0	0.0	-13.0	-100.0
Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad Fortino J. Pinacho, en el Municipio de San José Chiltepec, Oaxaca	3.7	0.0	-3.7	-100.0
Construcción y Equipamiento de Pozo, Tanque Elevado y Ramal Eléctrico, Localidad la Joya, en el Municipio de Santa María Jacatepec, Oaxaca	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Introducción de Energía Eléctrica en la Escuela Secundaria General "Donaji", Col. Insurgentes, en el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Construcción de Palacio Municipal de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca	12.0	0.0	-12.0	-100.0
Proyecto de Infraestructura en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca	18.0	0.0	-18.0	-100.0
Construcción del Albergue de Capulálpam de Méndez	13.6	0.0	-13.6	-100.0
Rehabilitación del Centro Recreativo de Santiago Juxtlahuaca	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Rehabilitación del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en las Calles: Priv. de Jacarandas, Tulipanes, Dalias, Priv. de Lirios, Continuación de Nardos y Amapolas en la Col. Ampliación Santa Lucía, Localidad Santa Lucía del Camino	3.5	0.0	-3.5	-100.0
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	267.1	0.0	-267.1	-100.0
Capulálpam de Méndez	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Ciudad Ixtepec	8.0	0.0	-8.0	-100.0
Concepción Pápalo	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Cosolapa	2.0	0.0	-2.0	-100.0
El Espinal	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Guadalupe de Ramírez	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Guelatao de Juárez	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	4.5	0.0	-4.5	-100.0
Huautla de Jiménez	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Ixtlán de Juárez	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Loma Bonita	11.0	0.0	-11.0	-100.0
Magdalena Teitipac	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Magdalena Tequisistlán	2.1	0.0	-2.1	-100.0
Mariscala de Juárez	3.5	0.0	-3.5	-100.0
Miahuatlán de Porfirio Díaz	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Natividad	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Putla Villa de Guerrero	4.1	0.0	-4.1	-100.0
San Andrés Dinicuiti	0.4	0.0	-0.4	-100.0
San Andrés Huaxpaltepec	2.5	0.0	-2.5	-100.0
San Andrés Ixtlahuaca	0.5	0.0	-0.5	-100.0
San Andrés Sinaxtla	2.0	0.0	-2.0	-100.0
San Andrés Teotilálpam	1.5	0.0	-1.5	-100.0
San Antonio Acutla	1.5	0.0	-1.5	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
San Antonio Tepetlapa	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Baltazar Loxicha	1.7	0.0	-1.7	-100.0
San Bartolomé Quialana	3.3	0.0	-3.3	-100.0
San Blas Atempa	26.8	0.0	-26.8	-100.0
San Esteban Atlatluca	3.0	0.0	-3.0	-100.0
San Felipe Usila	12.0	0.0	-12.0	-100.0
San Francisco Ixhuatán	2.8	0.0	-2.8	-100.0
San Francisco Ozolotepec	1.7	0.0	-1.7	-100.0
San Gabriel Mixtepec	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Jerónimo Sosola	1.5	0.0	-1.5	-100.0
San José Chiltepec	6.0	0.0	-6.0	-100.0
San José del Progreso	5.0	0.0	-5.0	-100.0
San Juan Atepec	0.3	0.0	-0.3	-100.0
San Juan Bautista Coixtlahuaca	1.2	0.0	-1.2	-100.0
San Juan Bautista Jayacatlán	4.0	0.0	-4.0	-100.0
San Juan Bautista Lo de Soto	2.4	0.0	-2.4	-100.0
San Juan Bautista Suchitepec	1.5	0.0	-1.5	-100.0
San Juan Bautista Tuxtepec	0.3	0.0	-0.3	-100.0
San Juan Bautista Valle Nacional	3.0	0.0	-3.0	-100.0
San Juan Chicomezúchil	0.3	0.0	-0.3	-100.0
San Juan Coatzacoatz	3.3	0.0	-3.3	-100.0
San Juan Cotzocón	5.0	0.0	-5.0	-100.0
San Juan Evangelista Analco	0.3	0.0	-0.3	-100.0
San Juan Guelavía	1.5	0.0	-1.5	-100.0
San Juan Guichicovi	4.5	0.0	-4.5	-100.0
San Juan Mazatlán	3.9	0.0	-3.9	-100.0
San Juan Mixtepec	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Juan Sayultepec	0.7	0.0	-0.7	-100.0
San Lucas Ojitlán	13.5	0.0	-13.5	-100.0
San Mateo Río Hondo	6.0	0.0	-6.0	-100.0
San Miguel Amatlán	0.3	0.0	-0.3	-100.0
San Miguel Santa Flor	2.0	0.0	-2.0	-100.0
San Miguel Yotao	0.3	0.0	-0.3	-100.0
San Miguel del Puerto	3.1	0.0	-3.1	-100.0
San Miguel del Río	0.3	0.0	-0.3	-100.0
San Pablo Macuilianguis	0.3	0.0	-0.3	-100.0
San Pablo Villa de Mitla	4.0	0.0	-4.0	-100.0
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	1.5	0.0	-1.5	-100.0
San Pedro Jocotipac	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Pedro Mixtepec	0.6	0.0	-0.6	-100.0
San Pedro Pochutla	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Pedro Quiatoni	2.5	0.0	-2.5	-100.0
San Pedro Tapanatepec	7.8	0.0	-7.8	-100.0
San Pedro Teozacoalco	1.5	0.0	-1.5	-100.0
San Pedro Yaneri	0.3	0.0	-0.3	-100.0
San Pedro Yólox	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Santa Ana	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Santa Ana Yareni	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Santa Ana del Valle	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Santa Catarina Ixtepeji	0.3	0.0	-0.3	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Santa Catarina Lachatao	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Santa Catarina Ticuá	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Santa Cruz Itundujia	2.3	0.0	-2.3	-100.0
Santa Cruz Tacahua	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Santa Cruz Xoxocotlán	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Santa Lucía Monteverde	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Santa Lucía del Camino	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Santa María Huatulco	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Santa María Huazolotitlán	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Santa María Jacatepec	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Santa María Jaltianguis	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Santa María Pápalo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Santa María Temascaltepec	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Santa María Tonameca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Santa María Yavesía	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Santa María Yosoyúa	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Santa María Yucuhiti	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Santiago Cacaloxtepec	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Santiago Comaltepec	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Santiago Laxopa	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Santiago Niltepec	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Santiago Pinotepa Nacional	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Santiago Tetepec	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Santiago Xiacuí	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Santo Domingo Armenta	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Santo Domingo Petapa	6.1	0.0	-6.1	-100.0
Santo Domingo Tehuantepec	3.5	0.0	-3.5	-100.0
Santo Domingo Tonalá	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Santo Domingo de Morelos	3.6	0.0	-3.6	-100.0
Teococuilco de Marcos Pérez	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Teotitlán de Flores Magón	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Villa de Etla	3.9	0.0	-3.9	-100.0
Villa de Tamazulápam del Progreso	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Fondo de Cultura	80.7	0.0	-80.7	-100.0
Proyectos Municipales	80.7	0.0	-80.7	-100.0
Construcción del Techado del Patio Cultural del Jardín de Niños "María Montessori" Clave 20DJN1443V, Asunción Nochixtlán	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Casa de la Cultura, Heroica Ciudad de Huajuapam de León	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Teatro del Pueblo, Loma Bonita	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Casa de Cultura, Infraestructura, Miahuatlán de Porfirio Díaz	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Construcción de Casa de Cultura (Primera Etapa), Natividad	2.2	0.0	-2.2	-100.0
Construcción de Casa de Cultura (Primera Etapa), Putla Villa de Guerrero	2.3	0.0	-2.3	-100.0
Construcción de la Casa de Cultura de Reforma de Pineda, Reforma de Pineda	5.4	0.0	-5.4	-100.0
Construcción del Techado de la Plaza Cívica en la Escuela Primaria Rural Federal "Abraham Castellanos" Clave 20DPRO429L, San Andrés Sinaxtla	2.2	0.0	-2.2	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción y Equipamiento de la Casa de Cultura Etapa I, San Antonino Monte Verde	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Construcción de la Casa de Cultura Segunda Etapa, San Bartolomé Quialana	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Construcción de Casa de Cultura (Primera Etapa), San Francisco Chindúa	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Construcción del Techado del Auditorio Municipal, en la Localidad de Guadalupe Chindúa, San Francisco Chindúa	1.9	0.0	-1.9	-100.0
Construcción de la Primera Etapa de la Casa de Cultura en la Cabecera Municipal de San Francisco Sola, San Francisco Sola	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Casa de Cultura, en San José Chiltepec, San José Chiltepec	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Construcción de la Segunda Etapa de la Casa de Cultura, San Juan Bautista Cuicatlán	2.9	0.0	-2.9	-100.0
Construcción de Biblioteca Municipal, San Juan del Estado	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Construcción del Techado del Auditorio Municipal en la Localidad de Buenavista, San Juan Numí	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Rehabilitación y Dignificación del Auditorio Municipal de San Juan Yucuita, San Juan Yucuita	1.1	0.0	-1.1	-100.0
Casa de Cultura, San Lorenzo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Casa de Cultura San Jerónimo Nuchita, San Lorenzo Victoria	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Casa de Cultura, Infraestructura, San Pablo Huixtepec	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Ampliación de la Casa de Cultura en el Municipio de San Pedro Comitancillo, San Pedro Comitancillo	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Construcción de la Segunda Etapa de la Casa de la Cultura, San Pedro Huamelula	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Construcción de la Casa de la Cultura en Santa María Totolapilla Primera Etapa, Santa María Totolapilla	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción y Equipamiento de la Casa de la Cultura en Santiago Laollaga Etapa II, Santiago Laollaga	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Casa de Cultura, Santiago Llano Grande	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Casa de la Cultura, Santiago Pinotepa Nacional	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Construcción de Biblioteca Municipal, Santo Domingo Zanatepec	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Construcción de Casa de Cultura de Teococuilco, Teococuilco de Marcos Pérez	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Rehabilitación y Equipamiento de la Casa de la Cultura de la Cabecera Municipal, Tlacolula de Matamoros	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Segunda Etapa de Casa de Cultura de la Villa de Etlá, Villa de Etlá	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Fondo de Infraestructura Deportiva	224.7	0.0	-224.7	-100.0
Infraestructura Estatal	40.3	0.0	-40.3	-100.0
Infraestructura Municipal	184.3	0.0	-184.3	-100.0
Asunción Ixtaltepec	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Ciudad Ixtepec	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Ciénega de Zimatlán	7.0	0.0	-7.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Concepción Pápalo	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	5.2	0.0	-5.2	-100.0
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	4.9	0.0	-4.9	-100.0
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Huautla de Jiménez	8.5	0.0	-8.5	-100.0
Loma Bonita	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Magdalena Mixtepec	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Magdalena Tequisistlán	7.5	0.0	-7.5	-100.0
Ocotlán de Morelos	3.2	0.0	-3.2	-100.0
Salina Cruz	1.5	0.0	-1.5	-100.0
San Antonio Nanahuatípam	2.0	0.0	-2.0	-100.0
San Bartolomé Quialana	2.5	0.0	-2.5	-100.0
San Bernardo Mixtepec	3.0	0.0	-3.0	-100.0
San Blas Atempa	3.5	0.0	-3.5	-100.0
San Dionisio Ocotepec	3.0	0.0	-3.0	-100.0
San Felipe Usila	6.2	0.0	-6.2	-100.0
San Francisco Chapulapa	2.0	0.0	-2.0	-100.0
San Jerónimo Silacayoapilla	2.0	0.0	-2.0	-100.0
San José Chiltepec	3.1	0.0	-3.1	-100.0
San José Independencia	3.2	0.0	-3.2	-100.0
San José Tenango	2.0	0.0	-2.0	-100.0
San José del Progreso	3.0	0.0	-3.0	-100.0
San Juan Bautista Cuicatlán	2.6	0.0	-2.6	-100.0
San Juan Bautista Valle Nacional	1.5	0.0	-1.5	-100.0
San Juan Chilteca	1.5	0.0	-1.5	-100.0
San Juan Colorado	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Juan Cotzocón	1.5	0.0	-1.5	-100.0
San Juan Mixtepec	8.0	0.0	-8.0	-100.0
San Juan de los Cués	2.0	0.0	-2.0	-100.0
San Lucas Ojitlán	5.0	0.0	-5.0	-100.0
San Mateo Yoloxochitlán	2.0	0.0	-2.0	-100.0
San Melchor Betaza	2.5	0.0	-2.5	-100.0
San Miguel Suchixtepec	1.7	0.0	-1.7	-100.0
San Miguel Tequixtepec	2.6	0.0	-2.6	-100.0
San Sebastián Ixcapa	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Santa Catarina Juquila	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Santa María Ecatepec	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Santa María Huatulco	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Santa María Huazolotitlán	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Santa María Sola	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Santa María Yucuhibi	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Santiago Astata	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Santiago Chazumba	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Santiago Juxtlahuaca	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Santiago Tetepec	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Santo Domingo Tehuantepec	3.5	0.0	-3.5	-100.0
Santo Domingo Tonalá	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Santo Domingo Yanhuitlán	4.2	0.0	-4.2	-100.0
Santo Domingo de Morelos	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Silacayoápam	1.5	0.0	-1.5	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Tlacolula de Matamoros	9.2	0.0	-9.2	-100.0
Totontepec Villa de Morelos	3.2	0.0	-3.2	-100.0
Villa de Tamazulápam del Progreso	3.5	0.0	-3.5	-100.0

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

1/ En el PPEF-2016, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

2/ En el PPEF-2016 no se presentan desagregados los subfondos de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, los cuales se publicarán en febrero de 2016.

3/ En el PPEF-2016 no se desagrega por entidad federativa el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), los cuales se publicarán en enero de 2016.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del acuerdo de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2015 (SHCP, 2014), PEF-2015 y PPEF-2016, SHCP.

II. Gasto Federal Identificado para el Estado de Oaxaca

Además de los recursos transferidos a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que determinan las Dependencias Federales y ejercen sus Delegaciones a través de los Programas Federales, los Programas y Proyectos de Inversión y los Proyecto de Asociación Público Privada.

A continuación se describe y presenta el Gasto Federal identificado para el estado de Oaxaca y sus municipios en éstas modalidades.

II.i. Programas Federales Identificados

Estos recursos se refieren a un conjunto de acciones que implican erogaciones presupuestales en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y conservación y mantenimiento carretero.⁵

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las Reglas de Operación y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PPEF-2016 para el estado de Oaxaca se observa una caída en términos reales de 19.1% respecto de 2015 (ver Cuadro 2).

A continuación se presentan los programas presupuestarios federales propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como los aprobados en el PEF 2015 para el estado de Oaxaca.

⁵ Dichos programas están publicados en los anexos del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Cuadro 2
Programas Federales Identificados en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Oaxaca

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Total de Programas Federales Identificados	4,191.0	3,496.3	-694.7	-19.1
Educación	1,098.6	1,133.1	34.5	0.1
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,024.8	1,057.1	32.2	0.1
U081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES (Saneamiento financiero). Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.	73.8	76.1	2.3	0.0
Cultura	108.3	49.2	-59.1	-55.9
Ciudades Patrimonio (R046)	15.0	15.0	0.0	-3.0
Instituciones Estatales de Cultura	33.2	34.2	1.0	0.0
Proyectos de Cultura (Apoyos y Donativos)	60.1	0.0	-60.1	-100.0
10° Festival del Jazz de Mazunte en el Municipio de Santa María Tonameca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Diseño de la Plataforma Digital "Cartografía del Sector Artesanal" (2a. Fase) del Centro de Diseño de Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Dotación de Instrumentos a la Bandas Tradicionales de Oaxaca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Festival Cultural "Fiestas de Noviembre 2015 " en San Pedro Mixtepec	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Guelaguetza	11.5	0.0	-11.5	-100.0
Libro Café de Oaxaca, Diversidad de Sabores y Culturas, Segunda Etapa	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Tequio a la Red de Bibliotecas	8.0	0.0	-8.0	-100.0
Festival Cultural de Comparsas de la Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Séptima Edición Festival Gastronómico el Saber del Sabor 2015, Oaxaca de Juárez	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Diccionario del Porfiriato, Santa Catarina Juquila	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Juquila Tierra de Fe, Oaxaca de la Esperanza, Santa Catarina Juquila	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Ocho Venado Documental, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Promoción de la Cultura para el Desarrollo Económico de la Región, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Dotación de Instrumentos Musicales , Ciudad Ixtepec	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Fiesta de Muchos Pueblos "Saa Sti Ira Shise Guihe", Ciudad Ixtepec Oaxaca, Ciudad Ixtepec	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Fortalecimiento de Tradiciones y Costumbres e Impulso de la Lengua Zapoteca, Fundación Excellentiam A.C., Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	3.0	0.0	-3.0	-100.0

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
5ta. Noche Bohemia Héctor Martell, Oaxaca de Juarez	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Festival y Concurso Internacional de Piano, Oaxaca de Juarez	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Festival Cultural y Equipamiento del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (IAGO), Amigos del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca y del Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo A.C., Oaxaca de Juárez	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Talleres para la Especialización en Artes Plásticas Contemporáneas de Oaxaca en el Centro Cultural la Curtiduría, Directores Compositores y Banda Infantil Juvenil del Estado de Oaxaca, A.C., Oaxaca de Juárez	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Festival Cultural y Equipamiento a la Casa de Artes de San Agustín Etla, Amigos del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca y del Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo A.C., San Agustín Etla	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Programa de Actividades Artísticas y Culturales Jamiltepec 2015, Santiago Jamiltepec	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Feria Intenacional del Libro	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Programa de Residencias Artísticas en Puerto Escondido, Oaxaca (Casa Wabi), Arte Contemporáneo de la Ciudad De México, A.C.	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Talleres Culturales Audiovisuales Itinerantes, la Calenda Audiovisual A.C.	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	844.3	648.5	-195.8	-25.5
Concurrencia con Entidades Federativas	269.9	190.2	-79.7	-31.6
Extensionismo e Innovación Productiva	36.2	34.6	-1.6	-7.3
Sistema Producto Agrícolas y Pecuarios	8.8	0.0	-8.8	-100.0
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	26.4	23.8	-2.6	-12.5
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	450.6	349.7	-100.9	-24.7
Información Estadística y Estudios	2.7	4.4	1.7	58.1
Sanidad e Inocuidad Alimentaria	49.7	45.8	-3.9	-10.6
Salud	320.4	269.1	-51.3	-18.5
Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud	320.4	269.1	-51.3	-18.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	599.5	564.3	-35.1	-8.7
Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas	28.0	0.0	-28.0	-100.0
Subsidios del Programa Hidráulico	571.5	564.3	-7.1	-4.2
Hidroagrícola	43.9	76.2	32.4	68.6
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	527.6	488.1	-39.5	-10.3
Ciencia y Tecnología	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación				
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	7.0	0.0	-7.0	-100.0

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura y Programas Carreteros	1,212.9	832.0	-380.9	-33.5
Conservación de Infraestructura Carretera	1,061.8	747.1	-314.7	-31.7
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	56.9	85.0	28.1	44.9
Programa de Empleo Temporal	94.2	0.0	-94.2	-100.0

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del PEF-2015 y PPEF-2016, SHCP.

II.ii. Programas y Proyectos de Inversión

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica, estos recursos son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- a) Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- b) Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el PPEF-2016, los PPIs presentan una menor asignación presupuestaria equivalente a una caída de 41.6% en términos reales. Esto se explica por disminuciones en los recursos asignados a Petróleos Mexicanos, a los ramos de Defensa, y, de Comunicaciones y Transportes (ver Cuadro 3).

A continuación se presentan los PPIs propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como los aprobados en el PEF-2015 para el estado de Oaxaca, se incluyen los proyectos con asignación presupuestal, así como los que, si bien están en la Cartera de la SHCP, no tienen asignación en el presupuesto para 2016.

Cuadro 3
Programas y Proyectos de Inversión en Cartera de la SHCP Identificados en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Oaxaca
(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Total		5,592.3	3,367.0	-2,225.3	-41.6
Proyectos en cartera con asignación en el PEF-2015 o en el PPEF-2016					
07 Defensa Nacional		551.7	26.6	-525.1	-95.3
Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Matías Romero, Oax.	Mantenimiento		23.9	23.9	n.a.
Pavimentación de vialidades y estacionamientos de las UU.HH.MM. Ixtepec II y II-B, Oax.	Infraestructura social		2.7	2.7	n.a.
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PARA OPERACIONES AÉREAS DEL ESCUADRÓN AÉREO 402 DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA	Adquisiciones	541.2		-541.2	-100.0
Sustitución de la Red Eléctrica en Media y Baja Tensión en las UU.HH.MM. Ixtepec II y II-B, Oax.	Infraestructura social	10.5		-10.5	-100.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		135.0	24.8	-110.3	-82.2
DRAGADO Y ESCOLLERAS EN BOCA DEL ORO, LAGUNA DE CORRALERO, MUNICIPIO DE PINOTEPA NACIONAL, OAXACA	Otros proyectos	33.8	23.9	-9.9	-31.4
Obras de Dragado, Escolleras y Supervisión en Boca de Cerro Hermoso, Municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo Juquila, Oaxaca.	Otros proyectos	101.2	0.9	-100.4	-99.2
09 Comunicaciones y Transportes		1,594.0	1,115.3	-478.6	-32.1
San Idelfonso - Santa Cruz Zenzontepec.	Infraestructura económica	43.0	0.0	-43.0	-100.0
Miahuatlan - San Carlos Yautepec	Infraestructura económica	8.0	0.0	-8.0	-100.0
Km 89+000 E.C.(Mitla-Zacatepec) - Santa María Yacochi - Totontepec Villa de Morelos - Límites del Estado de Veracruz.	Infraestructura económica	18.0	0.0	-18.0	-100.0
Miahuatlán- San Pablo Coatlán-San Jerónimo Coatlán-Piedra Larga-La Palma	Infraestructura económica	30.0	0.0	-30.0	-100.0
Tezoatlán de Segura y Luna - Santos Reyes Tepejillo - San Juan Mixtepec - San Martín Itunyoso E.C. (Yucuda-Pinotepa Nacional)	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Acayucan - Ent. La Ventosa	Infraestructura económica	681.2	400.0	-281.2	-43.0
Boca del Perro - San Juan Teita.	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Nochixtlan - San Miguel Piedras.	Infraestructura económica	9.0	0.0	-9.0	-100.0
Ojite - Cuauhtémoc - Sta. Cruz Itundujia	Infraestructura económica	4.0	0.0	-4.0	-100.0
KM 30 más 400 E.C. Miahuatlan - San José Lachiguiri - San Andrés Mixtepec-Santa Catarina Quijoquitani	Infraestructura económica	8.0	0.0	-8.0	-100.0
Camino: San Sebastián Frontera- km. 57.5 E.C. Tehuacan - Huajuapán.	Infraestructura económica	8.0	0.0	-8.0	-100.0
Camino: Santa María Chilchotla - Monte Horeb.	Infraestructura económica	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Camino: San Juan Mixtepec-Tejocotes-Santiago Juxtlahuaca E.C. Pinoteca Nacional (Acapulco-El Ciruelo-Santo Domingo Armenta)	Infraestructura económica	9.5	0.0	-9.5	-100.0
Modernización a nivel de pavimento del camino Jalapa de Díaz- San Felipe Usila del km 0+000 al km 44+000.	Infraestructura económica	3.5	0.0	-3.5	-100.0
Camino: Lunatitlan del Progreso - Totoltepec de Guerrero - Puebla.	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Santiago Jamiltepec Santiago Ixtayutla, Tramo: Santiago Jamiltepec San José de las Flores (Km. 0+000 al Km. 22+000).	Infraestructura económica	8.0	0.0	-8.0	-100.0
Santiago Jamiltepec Santiago Ixtayutla, Tramo: San José de las Flores Santiago Ixtayutla (Km. 10+000 al Km. 39+000).	Infraestructura económica	8.0	0.0	-8.0	-100.0
Santo Domingo Yanhuitlan CBTA 51 San Pedro Añañe Teposcolula.	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Modernización a nivel de pavimento del camino Cuicatlán - Concepción Pápalo - San Francisco Chapulapa - San Andrés Teotlalpam	Infraestructura económica	12.0	0.0	-12.0	-100.0
Loma Bonita - E.C. (Tuxtepec - Palomares), Tramo: Km. 11+300 al Km. 35+000	Infraestructura económica	9.0	0.0	-9.0	-100.0
José María Morelos - El Potrero	Infraestructura económica	7.5	0.0	-7.5	-100.0
Km. 100+500 E.C.F. (Oaxaca - Tehuantepec) - San Luis del Río.	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Chahuites Rancho Salinas	Infraestructura económica	2.0	0.0	-2.0	-100.0
E.C. (El Amate Cosolapa) La Margarita - Tabaquera	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Acatlán de Pérez Figueroa - La Capilla	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
San Pedro Teutila - San Felipe Jalapa de Díaz	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
San Felipe Tindaco-San Mateo Sindihui	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Santa Cruz de Bravo - Santa Barbara Huacapa - San Vicente del Zapote.	Infraestructura económica	3.0	0.0	-3.0	-100.0
E.C (Santiago Juxtlahuaca Putla de Guerrero) Tramo: Santiago Naranjas Lázaro Cárdenas Santa Maria Yucunicoco. Del Km. 0+000 al Km. 25+000	Infraestructura económica	8.0	0.0	-8.0	-100.0
San Felipe Ixtapa - San Agustín Tlacoatepec.	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Santa María Yolotepec - Santiago Yosondua.	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Km.168 Carr. (Tuxtepec - Oaxaca) - San Miguel del Río - Sta. Catarina Ixtepeji - El Cerezal.	Infraestructura económica	18.0	0.0	-18.0	-100.0
Modernización a nivel de pavimento del camino Santa María Guienagati-Peña Blanca.	Infraestructura económica	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Concepción Buenavista - San Antonio Abad - San Miguel Astatla	Infraestructura económica	6.0	0.0	-6.0	-100.0
Sta. Isabel de la Reforma - Stgo. Ixcuintepec, Tr: del Km 0+000 al Km 4+400.	Infraestructura económica	5.0	0.0	-5.0	-100.0
E.C. (Huajuapán Tehuacán) - Santa Catarina Zapoquila Membrillos	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Corcovado-Petaca-San Isidro Apango	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Santa María Colotepec - El Camalote	Infraestructura económica	6.0	0.0	-6.0	-100.0
Modernización a nivel de pavimento del camino E.C.(Tlaxiaco-Chalcatongo) - Yosoyua del km 0+000 al km 7+561.	Infraestructura económica	8.0	0.0	-8.0	-100.0
San Pedro Yólox - San Juan Quiotepec.	Infraestructura económica	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Santiago Nundiche - San Juan Nñumi; Tr: del Km. 13+000 al Km. 22+500.	Infraestructura económica	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Santa Rosa Caxtlahuaca - San Miguel Cuevas	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
EC (El Amate Colorado - Zaragoza) - El Limón Santa Ana	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
E.C. Km. 187 Carretera Federal 185 Transmítica (Coatzacoalcos - Salina Cruz) - Guivicia.	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Km 126+645 (Mitla - Tehuantepec II) - San Juan Juquila Mixes.	Infraestructura económica	35.0	0.0	-35.0	-100.0
Oaxaca - Puerto Escondido-Huatulco tramo la Y- Barranca Larga - Ventanilla y Puerto Escondido - Huatulco y ramal San Sebastián Coatlán.	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Oaxaca Puerto Escondido-Huatulco tramo la Y Barranca Larga-Ventanilla y Puerto Escondido-Huatulco y Ramal Santa Catarina Coatlan del Km. 0+000 al Km. 3+200	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Oaxaca Puerto Escondido-Huatulco tramo la Y Barranca Larga-Ventanilla y Puerto Escondido-Huatulco y Ramal San Francisco Coatlan del Km. 0+000 al Km. 3+000	Infraestructura económica	9.0	0.0	-9.0	-100.0
Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco tramo la Y Barranca Larga - Ventanilla y Puerto Escondido - Huatulco y Ramal San Pedro Coatlan	Infraestructura económica	22.0	0.0	-22.0	-100.0
Modernización y Ampliación del eje interestatal Mitla-Sayula, Tramo del Km 0+000 al Km 230+00 Mitla-Ayutla-Alotepec- Cotzocon- Candayoc; subtramo del Km 61+300 Al Km 76+300	Infraestructura económica	14.0	0.0	-14.0	-100.0

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Modernización y Ampliación del camino E.C. Km. 179+000 (Oaxaca-Santo Domingo Tehuantepec)-Santa María Ecatepec-San Juan Acaltepec, Tramo Del Km. 12+000 Al Km. 44+000.	Infraestructura económica	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Construir un aeropuerto en la región del Istmo (Ixtepec).	Infraestructura económica	80.3	189.3	109.1	128.8
Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco	Infraestructura económica		480.0	480.0	n.a.
Construcción de un muelle de usos múltiples.	Infraestructura económica		46.0	46.0	n.a.
Asunción Atoyacillo- Putla Villa de Guerrero.	Infraestructura económica	7.5		-7.5	-100.0
Chazumba - Olleras de Bustamante - Santo Domingo Tianguistengo E.C.(Acatlán de Osorio - San Juan Ixcaquixtla).	Infraestructura económica	4.0		-4.0	-100.0
Camino:Cazadero Arriba-Cerro Iguana	Infraestructura económica	2.6		-2.6	-100.0
Santiago Tilantongo-San Miguel Tecomatlán	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
San Martín del Estado - Santiago Yucuyachi - E.C. (Tamazola-Cruz de Bravo).	Infraestructura económica	1.0		-1.0	-100.0
La Venta Sta. María Ozolotepec Sto. Domingo Ozolotepec	Infraestructura económica				
San Francisco Ozolotepec	Infraestructura económica	41.0		-41.0	-100.0
El Camarón-San Carlos Yautepec.	Infraestructura económica	8.5		-8.5	-100.0
Guadalupe - San Juan Lachixila, del Km. 0+000 al Km. 4+000.	Infraestructura económica	1.2		-1.2	-100.0
E.C. (San Marcos Arteaga - Santo Domingo Tonalá) - San Jorge Nuchita, tramo del km 18+000 al km 34+000	Infraestructura económica	4.0		-4.0	-100.0
Puente Sobre el Río La Arena.	Infraestructura económica	8.3		-8.3	-100.0
E.C.F. México 190 San Bartolo Yautepec Sta. Ma. Quiegolani, Tr: E.C.F. México 190 El Tejón.	Infraestructura económica	20.0		-20.0	-100.0
Km 90+600 E.C. (Mitla - Tehuantepec II) - Santo Domingo Tepuxtepec.	Infraestructura económica	5.0		-5.0	-100.0
Oaxaca Salina Cruz, Tramo Mitla-Tequisistlán-entronque Tehuantepec II y ramal a San Pedro y San Pablo Ayutla, Tramo 0+000 al Km 12+000.	Infraestructura económica	13.0		-13.0	-100.0
Tecomaxtlahuaca - Coicoyan De Las Flores,(Puente) Tram: del Km 0+000 al Km 43+000 Subtramo a modernizar del Km 30+500 al Km 40+300	Infraestructura económica	41.6		-41.6	-100.0
Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco Tramo La Y-Barranca Larga-Ventanilla Y Puerto Escondido-Huatulco Y Ramal San José Llano Cieneguilla	Infraestructura económica	14.0		-14.0	-100.0
Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco tramo la Y Barranca Larga-Ventanilla y Puerto Escondido-Huatulco y Ramal Piedra Campana del Km. 0+000 al Km5+000, subtramo del Km. 0+000 al Km. 3+000	Infraestructura económica	14.0		-14.0	-100.0
Mantenimiento de accesos (portones) al puerto de Salina Cruz	Mantenimiento	1.0		-1.0	-100.0
Mantenimiento general de edificios de la API Salina Cruz, 2015	Mantenimiento	2.0		-2.0	-100.0
Dragado de mantenimiento en el puerto interior de la API Salina Cruz	Mantenimiento	3.0		-3.0	-100.0
E.C. (Tlaxiaco-Putla)-Agua Zarca-San Juan Mixtepec.	Infraestructura económica	16.0		-16.0	-100.0
Modernización a nivel de Pavimento de la Carretera E.C. (Mitla - Entr. Tehuantepec II) - Santiago Quiavicusas del km 0+000 al km 23+000	Infraestructura económica	18.0		-18.0	-100.0
Modernización a nivel de pavimento del camino Crucero Cerro Costoche-Entronque Agua Sabache-km 105+700 E.C. (Mitla-Tehuantepec II)-San Pablo Lachiriega-San Pedro Quiatoni, tramo del km 0+000 al km 32+000	Infraestructura económica	16.0		-16.0	-100.0
Modernización a nivel de pavimento del camino San Pablo Lachiriega - Danigaree, tramo del km 0+000 al km 3+300	Infraestructura económica	9.0		-9.0	-100.0
Modernización a nivel de pavimento del camino Agua Blanca-El Coquito Tramo del km 0+000 al km 13+00	Infraestructura económica	9.0		-9.0	-100.0
Modernización a nivel de pavimento del camino E.C (Barranca Larga - Ventanilla)- San Antonio Lalana del km 0+000 al km 2+500.	Infraestructura económica	9.0		-9.0	-100.0
Modernización a nivel de pavimento del camino km 161 E.C. (Oaxaca-Ixtlán)-San Juan Chicomezuchil-San Miguel Amatlán-Santa Catarina Lachatao-Santa María Yavesia del km. 0+000 al km 21+080	Infraestructura económica	5.0		-5.0	-100.0

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Puente Guadalupe la Huertilla-San Pedro Atoyac	Infraestructura económica	4.6		-4.6	-100.0
Modernización y Ampliación del camino E.C. (San Juan Mixtepec-Santos Reyes Tepejillo) Tinuma de Zaragoza; Tramo del km. 0+000 al km. 7+000, subtramo a modernizar del km 0+000 al km. 3+000	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Puente Vehicular Santa María Tinú, Km 0+125.50, de la carretera km 191+000 E.C. (Tehuacán-Oaxaca)-Santa María Tinú	Infraestructura económica	3.9		-3.9	-100.0
Puente Rio Chiquito ubicado en el camino E.C. (Tehuacán - Telixtlahuaca) - San Juan Bautista Cuicatlán	Infraestructura económica	11.0		-11.0	-100.0
Modernización a nivel de pavimento del camino E.C. (Mitla - Entr. Tehuantepec II) - San Juan Lachixila del km 0+000 al km 20+000	Infraestructura económica	22.0		-22.0	-100.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		8.8	0.0	-8.8	-100.0
CONSTRUCCIÓN DE TOMA DIRECTA Y ZONA DE RIEGO DEL PROYECTO COZOALTEPEC, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TONAMECA, ESTADO DE OAXACA.	Infraestructura económica	8.8	0.0	-8.8	-100.0
18 Energía		114.1	0.0	-114.1	-100.0
Programa de adquisiciones de vehículos automotrices y equipo de transporte de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	Adquisiciones	9.7		-9.7	-100.0
Estudios de ingeniería básica, diseño y evaluación económica para la construcción de escollera e integración del muelle No. 9, en la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax.	Estudios de preinversión	3.0		-3.0	-100.0
Programa de adquisiciones de equipo de Telecomunicaciones de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	Adquisiciones	2.3		-2.3	-100.0
Construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de instalaciones militares en el interior de los centros de trabajo de Pemex Refinación, en la ciudad y puerto de Salina Cruz, Oaxaca	Otros proyectos	4.1		-4.1	-100.0
Fabricación, instalación, y puesta en operación de una caldereta de vapor de media presión en la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	Infraestructura económica	83.5		-83.5	-100.0
Estudios de preinversión para la CE Sureste III, IV, V y VI	Estudios de preinversión	11.5		-11.5	-100.0
21 Turismo		46.0	0.0	-46.0	-100.0
Programa de Mantenimiento para el Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca)	Mantenimiento	18.7	0.0	-18.7	-100.0
Programas de obras del Cip Huatulco	Otros proyectos	27.3		-27.3	-100.0
52 Petróleos Mexicanos		3,037.7	2,111.2	-926.5	-32.6
Tren energético de la Refinería de Salina Cruz	Infraestructura económica	67.2	10.0	-57.2	-85.6
Endulzar el gas amargo excedente en Primaria I, II y reductora de viscosidad para evitar contaminación	Infraestructura económica	492.8	0.0	-492.8	-100.0
Actualización de la infraestructura para medición Másica	Otros proyectos	39.9	0.0	-39.9	-100.0
Adquisición de un vehículo tipo ambulancia para atención médica y transporte de emergencia de trabajadores de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime a la Unidad Hospitalaria	Adquisiciones	1.9	2.7	0.7	34.7
Uso eficiente de la energía en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	Infraestructura económica	50.0	34.8	-15.2	-32.5
Suministro de agua de la presa a Boca toma las Pilas	Infraestructura económica	100.0	0.0	-100.0	-100.0
Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Salina Cruz (2013-2017)	Mantenimiento	1,791.1	1,479.0	-312.2	-19.9
Sustitución por obsolescencia de UDAS I	Infraestructura económica	80.0	288.6	208.6	250.0
Programa de mantenimiento integral y actualización de tecnología de compresores de proceso en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime de Salina Cruz Oax.	Infraestructura económica	19.3	36.1	16.8	81.8
Adecuación de los sistemas de desalado de crudo en la Refinería de Salina Cruz	Infraestructura económica	51.3	0.0	-51.3	-100.0

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Adecuación de los sistemas de vacío de las plantas Combinadas No. 1 y 2 de la Refinería de Salina Cruz	Infraestructura económica	41.3	0.0	-41.3	-100.0
Seguridad física de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime Segunda Etapa	Otros programas	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Programa de adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.	Adquisiciones	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Estudios de Preinversión para el Aprovechamiento de Residuales en la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca.	Estudios de preinversión	252.3	260.0	7.7	0.0
Adquisición de maquinaria y equipo pesado móvil para la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.	Adquisiciones	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en plantas de proceso, refinería de Salina Cruz A.	Adquisiciones	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Adquisición de resinas de intercambio iónico para la planta tratamiento de agua de la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime. Salina Cruz	Adquisiciones	10.0	0.0	-10.0	-100.0
53 Comisión Federal de Electricidad		105.1	89.1	-15.9	-17.7
La Venta II	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	94.6	80.7	-14.0	-17.3
Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta II	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	8.8	7.7	-1.2	-15.8
Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	1.6	0.8	-0.8	-52.4

Proyectos sin asignación en el PPEF-2016 ni en el PEF-2015

09 Comunicaciones y Transportes

Amate Colorado - Zaragoza Itundujia	Infraestructura económica	0	0		
km 222+600 E.C. (Coatzacoalcos-Salina Cruz) - Santa María Chimalapa	Infraestructura económica	0	0		
Camino: Km. 3 más 000 E.C. Tlaxiaco-Chalcatongo-San Miguel el Grande.	Infraestructura económica	0	0		
E.C. (Tlaxiaco - San Juan Mixtepec) - Tres Cruces - San Pedro Yosoñama - San Juan Diquiyu	Infraestructura económica	0	0		
Cerro del Aire - Santa Lucía Teotepec.	Infraestructura económica	0	0		
E.C. (Santiago Cuixtla - Santos Reyes Nopala) - Cerro del Aire	Infraestructura económica	0	0		
Santa Lucía - Teotepec La Arena	Infraestructura económica	0	0		
Santiago Cuixtla - Santos Reyes Nopala- San Juan Lachao.	Infraestructura económica	0	0		
Quelove - San Agustín Loxicha	Infraestructura económica	0	0		
E.C. (Oaxaca - Ixtlán de Juárez) - Santa María Yavesía.	Infraestructura económica	0	0		
Chisme - San Juan Oztolotepec	Infraestructura económica	0	0		
San Juan Cotzocón - Chisme	Infraestructura económica	0	0		
Santiago Jalahui - San Juan del Río	Infraestructura económica	0	0		
La Joya San Andrés Nuxiño Santo Domingo Nuxaá santa Inés Zaragoza	Infraestructura económica	0	0		
E.C.F. México No. 125 - Santiago Llano Grande.	Infraestructura económica	0	0		
E.C. (Tamazulapam del Progreso - Tepelmeme Villa de Morelos) - San Miguel Tulancingo.	Infraestructura económica	0	0		
E.C. (Tezoatlán - Santiago Cacaloxtotec) - San Isidro El Naranjo - San Martín del Río.	Infraestructura económica	0	0		
Puente El Limón	Infraestructura económica		0		
Villa Tejúpam de la Unión - San Cristóbal Suchixtlahuaca	Infraestructura económica		0		
E.C. F. (Sta.Ma. Nativitas Asunción Nochixtlán)-Santo Domingo Yanhuitlán	Infraestructura económica		0		
E.C. 200 - El Faisán - La Cañada	Infraestructura económica		0		
Construcción de infraestructura portuaria pesquera San Pedro Ixcatlán, Oaxaca	Infraestructura económica		0		
Santa María Zoquitlán - E.C. (Oaxaca-Tehuantepec).	Infraestructura económica		0		
E.C. (Tlaxiaco-Putla)-Agua Zarca-San Juan Mixtepec.	Infraestructura económica		0		

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Puente Vehicular Santa María Tinú, Km 0+125.50, de la carretera km 191+000 E.C. (Tehuacán-Oaxaca)-Santa María Tinú	Infraestructura económica		0		
13 Marina					
Modernización del Astillero de Marina núm. 20 de Salina Cruz, Oax.	Infraestructura gubernamental	0	0		
Construcción de un Buque Tipo Fragata	Adquisiciones		0		
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales					
Construcción del Laboratorio de Calidad del Agua del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Inmuebles	0	0		
Construcción de la Presa de Almacenamiento y Zona de Riego Tototaya, municipio de Mariscala de Juárez, Oaxaca.	Infraestructura económica	0	0		
21 Turismo					
Proyecto de Infraestructura para el Hotel Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca)	Infraestructura económica	0	0		
47 Entidades no Sectorizadas					
Construcción de las Oficinas del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Jamiltepec, Oaxaca.	Inmuebles		0		
Construcción de las Oficinas del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Tuxtepec, Oaxaca.	Inmuebles		0		
52 Petróleos Mexicanos					
Sostenimiento de la Capacidad de Recibo, Almacenamiento, Distribución de la Terminal Refrigerada de Distribución de Amoniaco Salina Cruz	Otros programas	0	0		
53 Comisión Federal de Electricidad					
La Venta III	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	0	0		
Oaxaca I	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	0	0		
Oaxaca II y CE Oaxaca III y CE Oaxaca IV	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	0	0		
Sureste I	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	0	0		
Central Eoloeléctrica La Venta II SDG 2012-2014	Mantenimiento	0	0		
CH TEMASCAL UNIDADES 1 A 4	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	0	0		
Sureste II y III	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	0	0		
Sureste IV y V	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	0	0		

n.a. No aplica.

Nota: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en ese presupuesto y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en ese presupuesto pero no tiene asignación presupuestal.

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de los Tomos V y VII del PEF-2015 y el Tomo VIII del PPEF-2016, SHCP.

II.iii. Proyectos de Asociación Público Privada

La figura de Asociación Público Privada (APP) es cualquier mecanismo o esquema de participación entre los sectores público y privado para alcanzar un objetivo común o proporcionar un servicio público. Existe una variedad de Proyectos de APP que incluye: concesiones, proyectos de inversión en infraestructura de largo plazo y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Los PPS se desarrollan con base en un contrato de servicios de largo plazo mediante el cual, el inversionista se hace cargo del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los activos y servicios relacionados con la provisión que ofrece. Como contraprestación, una vez iniciada la provisión de servicios, el gobierno efectúa los pagos correspondientes con base en criterios de calidad y desempeño, mismos que deben mantenerse durante la vida del contrato.

En el PPEF-2016, el Ejecutivo Federal presenta un PPS para el estado de Oaxaca por un monto de 296.0 mdp cifra superior en 6.8 mdp respecto de lo aprobado en 2015, denominado: *Mitla - Entronque Tehuantepec II*, que consiste en el otorgamiento de una concesión para operar, conservar, mantener, modernizar, ampliar y explotar el tramo carretero Mitla - Entronque Tehuantepec II de 166km de longitud, que contiene el permiso para su modificación o ampliación, así como el derecho exclusivo para suscribir con el gobierno federal el contrato de servicios de largo plazo relacionado con dicha concesión.

Anexo: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado

a) Ramo 28 Participaciones Federales

El Ramo General 28 denominado Participaciones a Entidades Federativas y Municipios forma parte del gasto no programable,⁶ por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP)⁷ a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:⁸

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP del año 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las

⁶ Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los estados y municipios.

⁷ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

⁸ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2015).

entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.

- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.
- vii. *Incentivos por el IEPS sobre Ventas de Diésel y Gasolina (IIEPS)*. Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior*. Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para Municipios Exportadores de Hidrocarburos*. Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación*. Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas*. Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros Incentivos Económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades

federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:⁹

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE)*: Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*: Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de

⁹ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos del Distrito Federal* es complementario del Ramo 33. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general. En este Ramo se han incluido recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal a través de los siguientes programas:

- i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión

destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.
- iii. El *Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico.
- iv. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional.
- v. El *Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal* se destina a proyectos para la modernización de sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y obras de electrificación en los municipios con bajo nivel de desarrollo que cuenten con la experiencia, la maquinaria y la capacidad de aportar materiales y participación comunitaria para apoyar la ejecución de los proyectos.
- vi. El *Fondo de Cultura* tiene como finalidad la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural.
- vii. El *Fondo de Infraestructura Deportiva* tiene el propósito de fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física mediante proyectos de inversión en infraestructura deportiva que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo.

d) Gasto transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito

con las Secretaría de Educación Pública, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

e) Protección Social en Salud-Seguro Popular

Estos recursos provenientes del programa Seguro Popular, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

Fuentes de Información

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de-2015. Disponible en: www.diputados.gob.mx.

Ley de Coordinación Fiscal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 11 de agosto de 2014. Disponible en: www.diputados.gob.mx .

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: www.dof.gob.mx.

_____. *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: www.dof.gob.mx.

_____. *Paquete Económico 2016*. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm_source=shcp&utm_medium=banner&utm_campaign=pef2016.

_____. *Criterios Generales de Política Económica 2016*. Publicados en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE_2016.pdf.

_____. *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/LIF_2016.pdf.

_____. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta
Presidente

Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Sen. Benjamín Robles Montoya
Secretario

Coordinación Ejecutiva de Investigación

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

Dirección General de Finanzas

Mtro. Noel Pérez Benítez

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández

Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, D. F.
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

www.senado.gob.mx/ibd/

